

salzando los divinos atributos que ya señaló como principalmente glorificados, é

"Hizo valentía con su brazo,"

dice ponderando el esfuerzo que puso Dios en la obra de la redención del hombre. Luego añade esta expresión admirable, en que resalta la eterna santidad con reflejos de misericordia:

".....esparció á los soberbios del pensamiento de su corazón,"

que abierto está solamente para los humildes y sencillos. De aquí, pues, naturalmente seguía lo que proclama la bendita Madre:

"Destronó á los poderosos y exaltó á los humildes"—"A los hambrientos llenó de bienes y á los ricos dejó vacíos."

Y como si la misericordia y el amor fuesen los caracteres dominantes de la obra divina en que á Ella tocaba tan excelente parte, en celebrarlos se extiende y por ellos concluye su celeste cántico. Así, habiendo en los dos últimos rasgos dejado ya profetizados y descritos los maravillosos frutos del Evangelio, ó sea la era de gracia que Ella, con su gloriosa maternidad abría, vuelve en seguida los ojos al duro tiempo de expectación y promesas que acababa felizmente de cerrarse, con la venida del suspirado Mesías:

"Recibió á Israel su siervo, acordándose de su misericordia.—Como lo dijo á

nuestros padres: á Abraham y á su descendencia por los siglos."

¡Oh Jesús el deseado de los antiguos patriarcas, hoy nuestra dichosa herencia! escúdanos con tu gracia y sálvanos por tu misericordia.

¡Oh María, Madre clementísima! acabado este destierro, ¡muéstranos á Jesús, fruto bendito de tu vientre!

FIN.

Estos comentarios fueron dedicados al Illmo. y Revmo. Sr. Obispo de Tepic, Dr. D. Ignacio Diaz y Macedo, por su autor el Lic. Ireneo Quintero.

OBITUARIO.

El día 2 del corriente murió en la ciudad de Aguascalientes, el Sr. Cura D. José María Medina.

En la misma ciudad falleció el día 5 del propio mes, el apreciable sacerdote D. Daniel Ruiz, capellán de aquel templo de San Juan de Dios.

R. I. P.

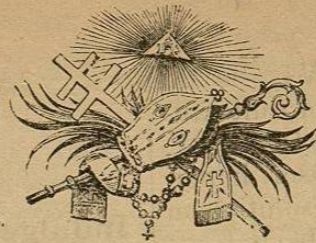
Imp. y Enc. de Luis G. González.

Talleres: ALCALDE LETRA R.



COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIÁSTICOS.

Imp. de Luis G. González.-Alcalde R.

Resp. Jesus Berruero.

TOMO IX.

GUADALAJARA, FEBRERO 22 DE 1900.

NUM. 52

SECCION I.

RESOLUCIONES DE LAS S. S.

Congregaciones Romanas

de la S. R. y U. Inquisición.

I.

Per Decretum quo prohibentur superiores ne propriorum subditorum confessiones audiant, nil derogatum fuit Constitutionibus Apl. quoad Regulares Ordinis.

Beatissime Pater:

N. N. ad pedes S. V. provolutus, humiliter exponit quod vi Decreti Clementis VIII sub die 19 martii 1623, Novitii Ordinum Regularium, non solum *possunt sed debent* confessiones peragere cum proprio Magistro, qui Novitiatui praeest. Insuper, per aliud decretum sub die 26 maii A. 1593, idem Pontifex statuit

quod in Communitatibus Religiosis, Superiores non debent confessiones audire propriorum subditorum, nisi quoties agatur de peccatis reservatis, vel ab ip-sis libere talis confessio expectatur.

Quapropter Orator enixe petit ut declaretur utrum Decretum S. Officii diei 5 iulii 1869, vi cuius prohibentur Superiores, ne propriorum subditorum confessiones audiant, derogaverit necne cit. decr. Clementis VIII.

Et Deus....

Feria VI, die 23 Augusti 1899.

In Congregatione Generali S. R. et U. Inquisitionis ab EE. ac RR. DD. Cardinalibus Generalibus Inquisitoribus habita, proposito suprascripto dubio, praehabitoque RR. DD. Consultorum voto, iidem EE. ac RR. Patres respondendum mandarunt:

Per decretum S. Officii fer. IV

d. d. 5 iulii 1899 nihil derogatum fuisse Constitutionibus Apostolicis quoad Ordines Religiosos.

Sequenti vero feria VI, die 25 eiusdem mensis et anni, in solita audientia a SS. D. N. Leone Div. Prov. Pp. XIII R. P. D. Adessori imperita SSmus. D. N. resolutionem EEmorum Patrum approbavit.

I. Can. MANCINI S. R. et U. Inquisit. Notorius.

DE LA S. C.

DE PROPAGANDA.

I.

In verificandis impedim. et causis matrimonialium dispensationum, praeter testes, Ordinarius potest, si vult, interrogare sponso.

Sacra Poenitentiaria ad infrascriptum dubium Curiae Tropien.: An in verificandis, impedimentis et causis matrimonialium dispensationum, facienda vel omittenda sit sponso interrogatio, et si omittenda, an sufficiat interrogare super omnibus duos testes fide dignos, respondet: rem pendere a prudenti arbitrio Ordinarii, perspectis peculiaribus cuiusvis casus circumstantiis, quae secum ferant necessitatem vel utilitatem etiam sponso, praeter testes interrogandi.

Datum Romae ex Sacra Poenitentiaria die 5 Septembris 1899.

A. CARCANI S. P. Reg.

I. PALICA S. P. Subst.

Indulgentiae Confraternitatis

Sanctissime Rosarii.

PARS PRIMA

INDULGENTIAE CONFRATERNITATIS PROPRIAE.

I.

Pro iis qui confraternitatem nomen dant.

1. Indulgentia Plenaria, si confessi sine cruce communionem refecti in confraternitatem recipiuntur (Gregorius XIII, *Gloriosi*, 15 Iul. 1579).

2. Indulgentia Plenaria, si legitime inscripti et confessi, eucharistiae sacramentum sumunt in ecclesia seu capella confraternitatis, tertiam partem Rosarii recitant et ad intentionem Summi Pontificis orant (S. Pius V, *Consueverat*, 17 Sept. 1399.)

NOTA.—Qui confraternitati adscribuntur, has Indulgentias aut ipsa adscriptionis die, aut die dominica vel festiva proxime sequenti lucrari possunt [S. C. Indulg. 25 Febr. 1848].

II.

Pro iis qui recitant rosarium.

A.—*Quovis anni tempore.*

3. Indulgentia Plenaria, semel in vita, si Rosarium ex instituto confraternitatis per hebdomadam recitant (Innocentius VIII, 15 Oct. 1484).

4. Si integrum Rosarium recitant, omnes consequuntur indulgentias quae in Hispania conceduntur coronam B. Mariae V. recitantibus (Clemens IX, *Exponit nobis*, 22 Februarii 1668).

5. Indulgentia quinquaginta annorum, semel in die, si tertiam partem Rosarii recitant in capella SS. Rosarii seu saltem in conspectu altaris praedictae capellae, vel si extra civitatem, in qua erecta est confraternitas, commorantur, in ecclesia vel oratorio publico quocumque (Adrianus VI, *Illius qui*, 1 Apr. 1523).

6. Indulgentia decem annorum et totidem quadragenarum, si ter in hebdomada Rosarium recitant, pro qualibet vice [Leo X, *Pastoris aeterni*, 6 Octobr. 1520.]

7. Indulgentia septem annorum et totidem quadragenarum pro quolibet hebdomada si integrum Rosarium recitant (S. Pius V, *Consueverant*, 7 Sep. 1569).

8. Indulgentia quinque annorum et totidem quadragenarum quoties, recitando Rosarium, in salutatione angelica nomen Iesu devote proferrunt [Pius IX, Decr. S. C. Indulg., 14 Abr. 1856.]

9. Indulgentia duorum annorum si integrum Rosarium per hebdomadam dicendum per tres dies distribuunt, pro uno quolibet ex his tribus diebus, quo tertiam partem Rosarii recitant (Clemens VII, *Etsi temporalium*, 8 Maii 1534).

10. Indulgentia tercentum dierum si recitant tertiam partem Rosarii (Leo XIII, 29 Aug. 1899).

11. Indulgentia centum dierum quoties alios inducunt ad tertiam partem Rosarii recitandum (Leo XIII, 29 Aug. 1899.)

12. Indulgentia tercentum dierum, semel in die, si dominicis vel festis diebus in aliqua ecclesia Ordinis Praedicatorum assistunt exercitio recitandi vel canendi processionaliter singulas Rosarii decades coram singulis mystriis sive in pariete, sive in tabulis depictis (S. C. Indulg. 21 Maii 1892).

III.

B.—*Certis anni diebus vel festis.*

13. Indulgentia Plenaria, in festo Annuntiationis B. M. V., si confessi et communionem refecti Rosarium recitant (S. Pius V, *Iniunctum nobis*, 14 Iun. 1566).

14. Indulgentia decem annorum et totidem quadragenarum, in festis Purificationis, Assumptionis et Nativitatis B. M. V. si Rosarium recitant (S. Pius V, loc. cit.)

15. Indulgentia decem annorum et totidem quadragenarum, in festis

Resurrectionis, Annuntiationis et Assumptionis B. M. V. si tertiam partem Rosarii recitant. [S. Pius V. *Consueverunt*, 17 Sept. 1569.]

16. Indulgentia septem annorum et totidem quadragenarum in reliquis festis D. N. I. C. et B. M. V. in quibus sacra ipsius Rosarii mysteria recensentur [scilicet, in festis Visitationis B. M. V., Nativitatis D. N. I. C., Purificationis et Compassionis B. M. V. [feria sexta post dominicam passionis], Ascensionis D. N. I. C., Pentecostes et Omnium Sanctorum), si saltem tertiam partem Rosarii recitant (S. Pius V; loc. cit.).

17. Indulgentia septem annorum et totidem quadragenarum in festis Nativitatis, Annuntiationis et Assumptionis B. M. V. si integrum Rosarium ex instituto, confraternitatis per hebdomadam recitant (Sixtus IV, *Pastoris aeterni*, 30 Maii 1478; Leo X, *Pastoris aeterni*, 6 Oct. 1520).

18. Indulgentia centum dierum in festis Purificationis, Annuntiationis, Visitationis, Assumptionis et Nativitatis B. M. V. (Leo X, loc. cit.).



SECCION III.

ALBUM HISTORICO DE PARAY—LE—MONIAL.

CIUDAD DEL REINADO DEL SAGRADO

CORAZÓN.

(Concluye)

Una obra histórica y artística ha nacido en Paray-Le-Monial á consecuencia del gran movimiento de fé y de piedad que hemos referido. Esta es la sociedad de los Tastos, cuyo asiento principal está en el Hieron, ó Museo Eucarístico. El P. Drevon concibió la primera idea de él poco antes de su muerte, acontecida inopinadamente en Roma en 1880. Devorado por el deseo de promover el Reino del Sgdo. Corazón, soñó instituir un día, en la pequeña ciudad, un centro de luz, á la cual se impulsara esta conclusión del Apóstol: "*Oportet illum regnare! ¡es preciso que el Cristo reine!*" [I Cor. XV 25] Encontró un hombre del mundo, grande por el nombre, el espíritu y el corazón, M. el barón Alexis de Sarachaga, que hecha sobre sus hombros la realización de este deseo con una generosidad que confunde á nuestro siglo utilitario y egoísta. El fué quién edificó, en 1893, este bello mo-

numento, con líneas tan puras cuyo frontispicio lleva esta noble dedicación: *A Jesús Hostia Rei*. El es quien lo ha llenado de una colección de cuadros y de obras maestras recogidas en todas partes á grandes expensas; él es quien ha reunido allí de cuatro á cinco mil volúmenes referentes al Santísimo Sacramento.

Se notará, á la primera entrada de Hieron: á la derecha, los Breves de aprobación pontifical y los rescriptos de indulgencias; y á la izquierda, la Dedicación del monumento. En el Vestíbulo ó Pródromo, se ostentan los cuadros sinópticos de los vastos trabajos del Instituto de Tastos que están colocados bajo la protección de Nuestra Señora de Romay, Auxiliadora providencial del reinado de Jesús-Hostie en Paray. La palabra *salve* dibujada en el mosaico, es una invitación á saludar á María y á reclamar su patrocinio.

Se ve allí también, un amable deseo de bienvenida al visitante cristiano.

El *Aula Tastorum* está precedida de la Sala de los promotores del reino, cuyos retratos están dispuestos en rededor de la inscripción trilingüe de la Cruz: "*Jesús Nazareno Rey de los Judíos.*" La grande Sala octogonal que se abre á continuación, hace en cuatro grandes inscripciones latinas, la exposición de la síntesis eucarística de Hieron. Ofrecemos aquí una simple noticia:—El *Derecho* de Cristo al Reinado soberano es desde luego proclamado según las fuentes

indicadas sobre molduras de piedra de las pilastras: *La Sagrada Escritura*, la *Tradición*, los *Doctores* y el *Magisterio de la Iglesia*. Por la institución del Santísimo Sacramento, el Dios-Hombre está en la Eucaristía y El no está sino allí sobre la tierra. Es pues necesario reconocerlo allí con todas sus prerrogativas, con todos sus atributos. *Totum Christum* ha dicho el Concilio de Trento (Sces. XIII) lo que nos obliga á admitir su reinado incontestable sobre los individuos y sociedades. Los *Doctores* y los Santos lo han enseñado así á través de todas las edades. Los pueblos cristianos se han reunido en rededor de la Fleostia, y en Oriente las naciones sólo se distinguen por los diversos ritos eucarísticos. Se ven los cinco escudos que representan los principales ritos católicos.—2. De *Hecho* los siglos de fé han proclamado á porfía este Reinado, como consta por los monumentos de la *Historia*, de las *Artes*, de las *Leyes* y de la *Política* cristiana, Jesús es en la Eucaristía un Rey defensor y protector ordinario de sus súbditos fieles; y ha intervenido ocasionalmente, en el orden social, por los milagros para salvar á los imperios y á los reinos que le estaban consagrados. La Francia, el Santo Imperio, la Italia, la Inglaterra, la España, son por este título representadas por sus armas.—3. Existe una regla ó Norma práctica que preside al establecimiento de este Reino. Esta es en general, el *Pacto* ó la consagra-

ción de los *Individuos*, de las *Familias*, de las *Sociedades* y de las *Naciones*. Hay allí una garantía de prosperidad temporal á lo menos para estas últimas que no tienen su recompensa en este mundo. Como ejemplos de apoyo figuran algunas naciones secundarias.—4. En fin, una *Confirmación* de la eficacia de estos Homenajes se haya en las revelaciones de Paray, Jesús, apareciendo en la Eucaristía pide que el Reinado de amor de su Corazón sea reconocido.—El pormenor de estas divinas exigencias está relatado sobre las pilas. En cambio Jesús promete á todos "las gracias de salud y santificación," y á la Francia, ó mejor á todas las naciones, "las bendiciones y victorias terrestres" [II, 261], como un ideal que se ha de realizar, se ha reunido á los pueblos del mundo por razas, bajo el símbolo del Sagrado Corazón.

Esta nueva señal de alistamiento, en torno del divino Jefe está figurado las otras tres que le han precedido providencialmente por medio de la historia del cristianismo. Ocupan los ángulos de la sala, bajo doseles con arquerías de hierro ricamente decoradas. Se notará después, en el fondo del *Aula Pastorum* una reliquia de la verdadera Cruz.—*Regnavit á ligno Deus*—y una bella imagen de Cristo á perfil, esculpida en mármol por *Bandinelli*. En fin, entre un lío de banderas que llevan la imagen del corazón de Jesús, se ve la de Francia que fué bendecida por

León XIII, en 1893. Nobles esfuerzos se han hecho en nuestra patria y otras partes, para realizar en este punto los votos del Rey—Hostia.

Se ven, en la primera sala del *Derecho* ó de los *Doctores*, los cuadros más notables: *Las Cenizas* de Emmaüs (Tiépolo y Carlo Ferri).—Jesús distribuyendo la Comunión á los *Mártires* (Paduan *San Felipe Neri en éxtasis* (Guido Reni).—*La primera comunión de San Luis Gonzaga* (Camoncini)—*San Francisco de Asís ante el Santísimo Sacramento* (Guido Reni.—*La disputa del S. Sacramento* (de Rafael).—*La Santa Familia* (del Ticiano)—*La Eucaristía en el Purgatorio*.—*El milagro de Bolsene* (copia de Rafael por El Romano).—*La última Apoteosis del Smo. Sacramento*.— Los principales objetos de arte con estos. Las lámparas encaústicas de las catacumbas (Facsimile) Salvagaardias de Sienna.—Viejos ostensorios.

En la segunda sala del *Hecho* ó de los Milagros, señalaremos en materia de cuadros: *La última Comunión de la Sma. Virgen*, (Lebrum).—*La Comunión de Santa Catarina de Sena* [Barocci].—*El milagro de San Antonio de Padua* (miniatura para vidriera).—*El Sagrado Corazón Rey* [Dosnier].—*La Misa milagrosa de San Gregorio* [Culmbach].—*Jesús sanando un niño*, [chromo de Gabriel Max]—*El Sagrado Corazón revelado á San Francisco de Sales*, como blasón de la Visitación (grabado).—Objetos de arte: *Descenso de la Cruz*, bajo relieve de Cellini. *Cartas de los milagros encarnísticos*. *Retablo antiguo* conforme al del altar de las apariciones del Sagrado Corazón.

El visitador verá en la tercera sala de la *Norma* ó de los *Pactos*, los cuadros

siguientes: *el Pacto de Brega* (copia del original de Roma, en la Iglesia de los Portugueses).—Otro cuadro es la *Hostia encontrada en una flor*.—*La Eucaristía en el último juicio* [S. Chedone].—*Las vidrieras eucarísticas de San Esteban del monte*, (fotografías de Braun.—*Voto de la asamblea del clero de Francia al Sagrado Corazón*, en 1963 (gravado).—Objetos de arte.—*Caja expositiva de Moutecan les Mines* (1882).—*Bandera de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, establecida en Roma por San Felipe Neri.

La cuarta sala de la *Confirmación* ó de los *Homenajes* es la más rica de todas. Se distinguen allí los siguientes cuadros: *El Homenaje de Rodolfo de Absbourg* [por Rubens].—*La Conversión del Duque de Brunswick* (Van Loo).—*Las tres Misas de los templarios* (Pet r Neefs).—*Comunión milagrosa de Santa Teresa*.—*Siclo de Lepanto* (Veronese).—*La Iglesia triunfadora por la Eucaristía* [grabado de Rubens].—*Homenaje de Vasco de Gama abordando á las Indias*.—*Procesión á Venecia* [por Bellini].—*Hotel de la ciudad de Paray* (dibujo á pluma).—Objetos de arte: *Arca Eucarística* (marfil)—*Antiguos*.—*Escudos de Francia y monedas* que llevan el homenaje en relieve.—*Medallas antiguas y modernas*.

La ciudad del Reino del Sagrado Corazón ha sido de nuevo el teatro de bellas fiestas, en 1890 con ocasión del segundo centenario de la Bienaventurada Margarita María. Sin embargo nada ha sido más conmovedor que las solemnidades de la coronación de Nuestra Señora de Romay [del 1.º al 5 de Agosto de 1897]. Toda la población ha testificado su ardiente piedad hacia la antigua Madona que fué su protectora en los malos días y que ha preparado los grandes destinos de Paray—le Monial. Pero

este triunfo de la Madre de Dios sería incompleto si no fuera el preludio del de su Divino Hijo.

Como se podría prever, el X Congreso Eucarístico Internacional que ha tenido aquí sus grandes Juntas [del 20 al 24 de septiembre de 1897], no ha sido una gloriosa etapa más en esta noble vía. Más de cuatrocientos Sacerdotes ó Religiosos, llevando á su cabeza ilustres Obispos se encontraron reunidos de todas partes de Francia, de Italia, de Bélgica sin contar los delegados de los otros países de Europa, del Oriente y de la lejana América. Piadosos legos han unido sus esfuerzos á los de la tribu sacerdotal. Todos se han entusiasmado en redoblar la devoción y el amor hacia el Dios tantas veces olvidado y desconocido en nuestros tabernáculos. Han exclamado al pisar ese rincón de tierra privilegiada: *Terra Sancta est!* Han oído, para aclamarla calurosamente y hacerse por todas partes los apóstoles de ella, esta nota dominante, esta palabra soberana, que resuena hace dos siglos en los santuarios de Paray: "Yo quiero reinar á pesar de todos mis enemigos."

Opo: tet autem Illum regnare!



SENTIDA MUERTE.

Ayer falleció en el Señor el virtuoso y muy apreciable sacerdote D.

Manuel Amado, empleado de la Secretaría del Gobierno Eclesiástico de este Arzobispado.

El P. Amado tenía solo seis años de sacerdote, durante los cuales dió muchas pruebas del celo que lo animaba por el bien de las almas, motivo por el cual la sociedad de Guadalajara ha sentido su muerte prematura, pues le ha arrebatado en la flor de la juventud y cuando aun prometía muchas esperanzas, fundadas en su amor á la piedad y su constancia en la virtud.

¡Que el alma del digno sacerdote goce ya del eterno descanso de los bienaventurados!

QUINCUAGENARIO SACERDOTAL.

El día 10 del corriente celebró su quincuagenario el Sr. Chantre de esta Santa Iglesia Catedral, Don José Guadalupe García, á quien felicitamos cordialmente por lo mucho que ha servido á la Iglesia durante sus cincuenta años de sacerdocio.

Habiendo sido por más de veinte años el director y redactor en jefe de los "Documentos Eclesiásticos," nos creemos obligados á dar á nuestros lectores algunas noticias biográficas de este respetable sacerdote, noticias que extractamos de un artículo que publicó el "Orden," de Tepic.

El Sr. García nació en Aqualulco, donde según parece, hizo sus estudios elementales, pasando después á

esta ciudad donde emprendió su carrera literaria en el Seminario, bajo la dirección de profesores tan distinguidos como el Sr. Camacho (Don Ramón) que fué Obispo de Querétaro y los Señores Dres. Cesareo Espinosa y Don Fernando Díaz García. Siendo pasante en Teología dogmática, obtuvo por oposición la beca de honor.

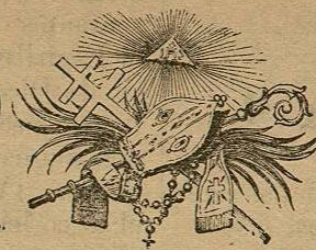
Se ordenó de presbítero en 1850; tiempo en que fué nombrado Vice rector del Colegio Clerical. Después y quizá con ocasión de las persecuciones revolucionarias, realizó su deseo de hacer un viaje por Europa, de donde se encaminó á Jerusalem, sin haber tenido el gusto de visitar la santa ciudad por causa de las guerras.

A su vuelta, regentó por espacio de catorce años la parroquia de Tepatitlán, de donde pasó al Sagrario Metropolitano en calidad de Cura Rector del mismo. En seguida fué nombrado miembro del cuerpo capitular, al que pertenece actualmente.

El Sr. García ha ejercido el cargo de predicador con mucha aceptación; ha sido escritor periodista y traductor de varios libros piadosos y apologeticos; ha sido miembro de la junta de las Escuelas Parroquiales y ha tenido y desempeñado á satisfacción otros muchos cargos encomendados á él ya por el Prelado, ya por el Cuerpo Capitular.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

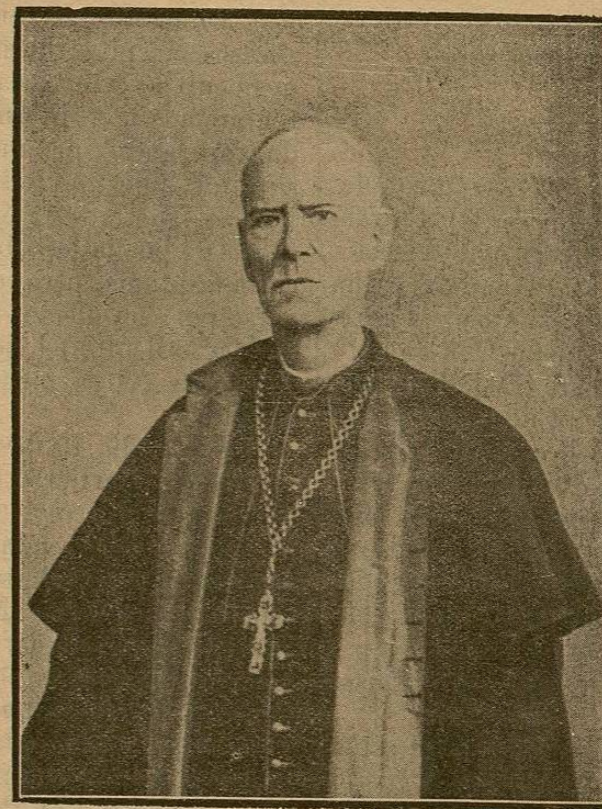
Imp. de Luis G. González.-Alcalde R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO IX.

GUADALAJARA, MARZO 8 DE 1900.

NUM. 53



ILLMO. Y RYMO. SR. DR. D. JACINTO LOPEZ,
Ser. Arzobispo de Guadalajara.